



31 JUL 2020

CIRCULAR No. 000178 DE 2020

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES FOCALIZADOS POR CPE PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS

**ASUNTO:** INFORMACIÓN DE COMPUTADORES PARA EDUCAR, ACERCA DE LA ENTREGA DE EQUIPOS.

Cordial Saludo,

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), a través de Computadores para Educar, entregará a sedes focalizadas de los establecimientos educativos de Córdoba **70** tabletas en las próximas semanas, como parte del trabajo conjunto que se adelanta con el Ministerio de Educación Nacional.

Los dispositivos serán entregados a **6** sedes educativas distribuidas en **4** municipios del departamento de Córdoba. Estos equipos están destinados a las sedes educativas para uso de los estudiantes. Los equipos serán prestados a estudiantes por un término inicial de 3 meses.

RESUMEN DE LA ENTREGA TABLETAS JULIO 2020

MUNICIPIOS FOCALIZADOS	4
SEDES FOCALIZADAS	6
EQUIPOS A ENTREGAR	70
DOCENTES FOCALIZADOS	0
ESTUDIANTES IMPACTADOS	2987

TIPO DE EQUIPOS TABLETAS

ITEM	MUNICIPIOS	EQUIPOS	SEDES	NOMBRE DE LA SEDE FOCALIZADA	Matricula SIMAT a corte 17 de Julio de 2020	No. EQUIPOS PARA ESTUDIANTES	No. EQUIPOS PARA DOCENTES
1	TERRALTA	10	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMIRA, SEDE PALMIRA	541	10	0
2	MOML	10	1	COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEDE SANTANDER	583	10	
3	TERRALTA	10	1	IE SANTA FE DE RALITO, SEDE PRINCIPAL	259	10	
4	SAN BERNARDO DEL VIENTO	10	1	IE CAMINO REAL	307	10	
5	CERETÉ	15	1	IE EL CAÑITO DE LOS SÁBALOS, SEDE SANTA MARÍA	661	15	
6	SAN BERNARDO DEL VIENTO	15	1	IE AFROCOLOMBIANA PASO NUEVO	636	15	
		70			2.987	70	

Para los estudiantes la distribución se debe priorizar así:

- A la población estudiantil y juvenil de cualquier grado y de estratos 1 y 2, que presenta mayor riesgo de deserción del sistema educativo y cuenta con menos tiempo disponible para obtener los aprendizajes que materialicen su probabilidad de graduación y tránsito hacia la vida poscolegio.





- Estudiantes beneficiarios del programa de Doble Titulación, que tiene por objetivo cerrar la brecha de acceso a la formación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación de la educación media.
- Estudiantes de establecimientos educativos clasificados en C y D en Pruebas Saber, y de educación media técnica agropecuaria, ubicados en zonas PDET con y sin conectividad.

**Así mismo se solicita a los rectores y directores rurales el diligenciamiento de los siguientes documentos:**

- Acta de verificación y legalización de terminales que deben reposar en el EE y enviar una copia escaneada al correo [sirlechica@hotmail.com](mailto:sirlechica@hotmail.com)
- Acta préstamo de equipos a estudiantes y docentes deben reposar en el EE.

Cordialmente,

**LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental ( E )

Aprobó: Blanca Martínez Ángulo – Líder Calidad Educativa  
Proyecto: Sirle Chica Chica – Profesional Universitario

